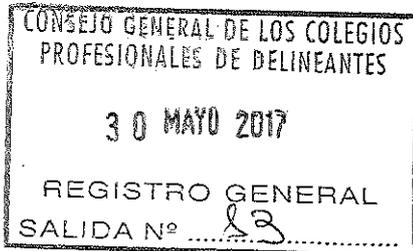




CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES



COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 - Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

ACTA N° 105

A las 11,00 horas del día 21 de marzo de 2017, se reúne en segunda convocatoria, el Pleno del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, en la sede del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid, sito en la Ronda de Toledo núm. 34, 1ª planta, de Madrid, bajo la Presidencia de D. Marcos Prieto Sampedro, acompañado de los Miembros de la Comisión Ejecutiva, de los representantes de los Colegios Profesionales, y, de los agregados que a continuación se citan:

Miembros de Comisión Ejecutiva asistentes al Pleno:

Presidente: D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid,

Secretario: D. Fernando de Dios Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

D. Juan María Talavera Sosa Decano del Colegio Profesional Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

Decanos asistentes al Pleno:

Dª. María de la Luz Martínez Mozo, Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca.

D. Cesar Augusto Peguero Moreira, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 - Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

D. José García Penas, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Coruña.

D. José Marco Bru, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia.

D. Luis Miguel Méndez García, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias.

D. Juan María Talavera Sosa Decano del Colegio Profesional Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

Agregados asistentes en la reunión del Consejo:

D. Alberto M^a Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.

D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia.

D. Rafael García Ferreras, Secretario en funciones del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid.

D. Antonio Sonsona Martín, del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza.

Delegaciones de Voto:

D. Valentín Gutiérrez Merino Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Segovia, delega su voto en D. Marcos Prieto Sampedro.

D^a Eugenia Franch Nicolás Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Girona, delega su voto en D. José García Penas.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 - Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

D. Enrique Emperador Ric Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de León, delega su voto en D. Marcos Prieto Sampedro.

D. Antonio Sánchez Sánchez Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Teruel delega su voto en D. Marcos Prieto Sampedro.

D. Francisco Leal Zambrano Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz delega su voto en D. José García Penas, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Coruña.

Quedan unidas al acta las delegaciones antes reseñadas.

ORDEN EL DÍA:

Marcos Prieto Sampedro Presidente del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, da la bienvenida a los asistentes al pleno, dando comienzo la sesión.

1º) Lectura y aprobación si procede del Acta anterior (Acta número 104).

Habiendo sido remitida el Acta a todos los Colegios junto con la Convocatoria, el Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que hacer alguna observación sobre su contenido.

Dado que no se efectúan observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta número 104, de la reunión del Pleno del



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 - Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes,
celebrada el 5 de noviembre de 2016.

2º) Informe de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión ejecutiva con el Ministerio de Fomento y con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Toma la palabra el Presidente he informa de la reunión mantenida con doña Luz Nicolás Jiménez, Subsecretaria del Ministerio de Industria y Energía y Turismo, el 3 de marzo de 2017, en la cual se le informó de las reuniones mantenidas anteriormente, tendentes a conseguir que los Delineantes realicen Certificados de Eficiencia Energética. La Subsecretaria nos manifestó que respecto del tema antes reseñado, se deben efectuar reuniones con el Ministerio de Fomento, para poder tomar una decisión.

Se informa que el Ministerio de Fomento ha mandado un escrito a la Presidencia, contestando a la solicitud de reunión del pasado 18 de Enero de 2017 referida al anterior tema de certificación energética de los edificios.

El Presidente informa de la reunión que tenemos pendiente con el Catastro, y si en un plazo prudencial para obtener una respuesta, no se produce la misma, el Consejo aprueba mandar recordatorio al efecto.

D. José Marco Bru, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia pregunta por el Certificado Energético. Se le contesta que si bien es cierto que el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Telés.: 91 5278611 - Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

de la eficiencia energética de los edificios, establece como técnicos competentes para emitir los certificados a las personas que estén en posesión de cualquiera de las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para la redacción de proyectos o dirección de obras y dirección de ejecución de obras de edificación o para la realización de proyectos de sus instalaciones térmicas, según lo establecido en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Es más cierto que se también se considerara técnico competente a la persona que haya acreditado la cualificación profesional necesaria para suscribir certificados de eficiencia energética según lo que se establezca mediante la orden prevista en la disposición adicional cuarta.

La citada Orden debe ser dictada conjuntamente por los titulares de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo, y de Fomento. En ella se determinarán las cualificaciones profesionales requeridas para suscribir los certificados de eficiencia energética, así como los medios de acreditación. A estos efectos, se tendrá en cuenta la titulación, la formación, la experiencia y la complejidad del proceso de certificación.

La labor de la Comisión Ejecutiva está enfocada a que se reconozcan a los Delineantes, como Técnicos Superiores de Formación Profesional, técnicos competentes para emitir certificados de eficiencia energética.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 - Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

Los asistentes preguntan por la situación de los estatutos y las competencias, que están parados en los Ministerios de Hacienda y Fomento.

D. Luis Miguel Méndez García, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias, propone negociar con Europa para las categorías de los puestos de trabajo.

D. Cesar Augusto Peguero Moreira, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza, propone realizar una nota de prensa sobre la Formación Profesional de Grado Superior, explicando la política del ejecutivo, respecto de la falta de desarrollo de la Formación Profesional. La misma debería ser dirigida a los medios de comunicación, a los partidos políticos, y las organizaciones sindicales y profesionales.

El Presidente informa de la disolución del Colegio de Alicante y su publicación en el B.O.E.

3º) Revocación de expedientes sancionadores a los Colegios que han incumplido con el acuerdo adoptado en el Pleno del 21 de Noviembre de 2015.

El Presidente informa que los Colegios de Delineantes de Pontevedra y Orense, han cumplido con lo acordado en la Asamblea General celebrada el día 21 de noviembre de 2015, y en este sentido han remitido la composición de la Junta de Gobierno, han abonado las cuotas desde el cuarto trimestre del 2015, y han remitido el número de colegiados, por lo que pone en conocimiento del Pleno que se debe levantar la



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

sanción de suspensión de derechos corporativos impuesta en su día.

El Pleno se da por enterado de la actuación del los Colegios de Pontevedra y Orense, y en consecuencia acuerda por unanimidad levantar la suspensión adoptada en su día, y declara que los Colegios de Pontevedra y Orense están en plenitud de derechos corporativos.

4º) Propuesta de petición de nombramiento de Presidente de Honor del Consejo General a S.M. El Rey Felipe VI.

Don Juan María Talavera Sosa, Decano del Colegio Profesional Delineantes de Santa Cruz de Tenerife, propone nombrar a **S.M. el Rey Felipe VI como DELINEANTE DE HONOR.**

Se somete a votación con el siguiente resultado: Los Colegios aprueban el nombramiento de **S.M. el Rey Felipe VI como DELINEANTE DE HONOR**, con la excepción del Colegio de Badajoz que vota en contra, y el Colegio de Gerona que se abstiene.

5º) Aprobación si procede de la gestión económica del Consejo correspondiente al ejercicio 2016.

El Presidente presenta la liquidación de gastos del ejercicio 2016. El presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2017. Desglose de Ingresos por Colegios del ejercicio 2012, y los gastos efectuados en dicho ejercicio.

Los presentes no tienen objeción que hacer a la documentación referida, y queda aprobado por unanimidad,



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

tanto la liquidación de gastos del ejercicio 2016, como el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2017.

Se comenta que algunos colegios no han pagado el primer semestre de este año, y que falta la comunicación del número de colegiados. Expresamente se expone que el colegio de Burgos solo ha pagado el 4º semestre de 2015 y el 1º semestre de 2016.

6º). Ruegos y preguntas

El Colegio de Zaragoza comunica la sentencia desestimatoria, del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Colegio de Zaragoza contra la Orden del Gobierno de Aragón por la que se convocaban Oposiciones para Delineantes.

El Colegio de Asturias pregunta por qué el Consejo no solicita las atribuciones profesionales de los Delineantes según la normativa Europea. El Presidente le contesta que todas las reuniones mantenidas con el Ministerio de Fomento, y, con los demás organismos, han ido dirigidas en este sentido.

El presidente lee la contestación del Colegio de Tarragona, al requerimiento del Consejo sobre falta de ingreso de cuotas, comunicación de número de colegiados, etc... El Consejo aprueba contestar la misma, haciendo referencia a los errores de hecho y derecho que el escrito contiene.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión
siendo las 14:05 horas del día 1 de abril de 2017.

El Secretario

VºBº

El Presidente



Fdo.: Marcos Prieto Sampedro

Fdo.: Fernando de Dios Martín